

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

22 de julio de 2022

Ejecutivo Hipotecario
Expediente: 2021-00135

Se procede a resolver sobre el avalúo presentado por la parte ejecutante por valor de \$1.012.944.000 del lote denominado “EL TRIANGULO” en la vereda Centro de este municipio.

Por ser procedente su aporte, con fundamento en el artículo 444 del Código General del Proceso, se

Resuelve

- 1.- Correr traslado por el término de 10 días, tal como lo dispone el numeral 2° del art. 444 del C.G.P. Para tal efecto, una vez ejecutoriada esta decisión, por secretaría se fijará en el micrositio web de este Despacho, para conocimiento de las partes e interesados.

- 2.- No obstante, lo anterior, sí la parte contra quien se pretende hacer valer el avalúo lo solicita por correo electrónico, se le remitirá.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c140e323a1af24de0f837019fc5a457ebaf7c35b6dbdd8e1d302e565213f670**

Documento generado en 22/07/2022 08:06:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>